

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/588/1996.—Don CARLOS CALAVIA CONDON contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 10-4-1996, sobre integración en la escala a extinguir.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de mayo de 1996.—El Secretario.—45.553-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/755/1997.—GRANJA LA POLESA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997, sobre práctica restrictiva de la competencia.—45.496-E.

6/735/1997.—ESTEBAN ORBEGOZO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 13-3-1997, sobre recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social.—45.499-E.

6/738/1997.—CLESA, SOCIEDAD ANÓNIMA y otras contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997, sobre práctica restrictiva de la competencia.—45.567-E.

6/758/1997.—PULEVA UNIÓN INDUSTRIAL y otra contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997, sobre práctica restrictiva de la competencia.—45.568-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de julio de 1997.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/749/1997.—LÁCTEOS SAN SERVANDO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997.—45.501-E.

6/769/1997.—BESNIER ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997.—45.504-E.

6/759/1997.—Don FELIPE CRIADO DE GRACIA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 10-4-1997.—45.514-E.

6/779/1997.—RECREATIVOS JODRA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 11-6-1997.—45.517-E.

6/764/1997.—LA QUESERA TORRELAGUNENSE, SOCIEDAD LIMITADA y otras contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997.—45.557-E.

6/754/1997.—INDUSTRIAS LÁCTEAS ASTURIANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997.—45.559-E.

6/784/1997.—Don ELEUTERIO NÚÑEZ CANTERO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Décima, Sala Primera, de fecha 9-4-1997.—45.560-E.

6/774/1997.—LÁCTEOS DE GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997.—45.561-E.

6/744/1997.—POLIENVASADOS IBLÉRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997.—45.562-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de julio de 1997.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/341/1997.—Doña AURORA AGUILAR TEJEDOR y otros contra silencio del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre reclamación de reclasificación de los grupos D al C y C al B.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artícu-

los 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de julio de 1997.—El Secretario.—45.522-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/757/1997.—INDUSTRIAS LÁCTEAS MONTEVERDE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997.—45.491-E.

6/687/1997.—Don JOSÉ MARÍA MALDONADO NAUSIA y otra contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central).—45.494-E.

6/810/1997.—GUADAIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 23-4-1997.—45.552-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de julio de 1997.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/761/1997.—LÁCTEOS MORAIS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997.—45.531-E.

6/767/1997.—EL BUEN PASTOR, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997.—45.533-E.

6/771/1997.—INDUSTRIAS LÁCTEAS SAN VICENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997.—45.535-E.

6/777/1997.—RAMINATRANS, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 13-5-1997.—45.538-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artícu-

los 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de julio de 1997.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/781/1997.—LÁCTEAS CASTELLANO LEONASAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Tribunal de Defensa de la Competencia de fecha 3-6-1997.—45.483-E.

6/93/1997.—Doña MARÍA JESÚS MERODIO SOTILLO contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.—45.486-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de julio de 1997.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/730/1997.—Don JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MIRANDA contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 8 de julio de 1997.—El Secretario.—45.577-E.

Sección Bis

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

9/275/1997.—Doña RITA OJO MOSES contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 19-2-1997, sobre inadmisión a trámite de derecho de asilo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de julio de 1997.—El Secretario.—45.493-E.

SALA DE LO SOCIAL

Edicto

El Secretario judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en esta Sala de lo Social de la Audiencia Nacional y bajo el número 24/1994, se sigue procedimiento de conflicto colectivo a instancia de Doux Ibérica, Avícola de Galicia y otros contra Famace y otros, en el que se ha dictado providencia el día 24 de abril de 1997, del tenor literal siguiente: «Dada cuenta, habiéndose recibido las presentes actuaciones junto con el testimonio de la resolución recaída, procedente del Tribunal Supremo, procédase al archivo de los presentes autos, previa nota en el libro correspondiente y notificación del referido archivo a las partes. Oficiase a la Sala de lo Social del Tribunal Supremo la recepción de las presentes actuaciones».

Sirva este edicto de notificación en forma a la parte demandada Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para la industria de matadero de aves y conejos, don Juan Francisco Suárez, don Salvador Alarcón Pineda y don José María Brenes Amores, que se encuentra en ignorado paradero con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o emplazamiento.

Madrid, 8 de julio de 1997.—El Secretario.—45.481.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CIUDAD REAL

Edicto

Don Francisco Javier Ruiz de la Fuente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y a instancia de doña Daniela Susmozas Escuderos, se tramita expediente con el número 160/1997 sobre declaración de ausencia de su esposo, don José Antonio Valera y Navarro, nacido en Bilbao, hijo de Salvador y de Elena, casado, que se ausentó de su último domicilio en Ciudad Real, calle Pozo Dulce, número 26, el día 28 de octubre de 1975, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ciudad Real a 15 de julio de 1997.—El Secretario, Francisco Javier Ruiz de la Fuente.—44.858. y 2.º 16-8-1997

FUENGIROLA

Edicto

Don José Angel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 346/1994, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «CP UR Torrenuevas», contra «Setamire, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, y señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias

de este Juzgado, el día 17 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 19.369. Inscripción cuarta, tomo 898, libro 245, folio 107. Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Tipo de tasación: 133.023.600 pesetas.

Dado en Fuengirola a 23 de junio de 1997.—El Magistrado-Juez, José Angel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—47.894.

MALAGA

Edicto

La ilustrísima señora doña Aurora Santos García de León, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Málaga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las diligencias previas 247/1997, incoadas por el presunto delito de robo de efectos cambiarios, cuyos hechos según aparece de la denuncia, son los siguientes:

Primero.—Con número de reparto del Juzgado de igual clase, decano de esta ciudad, se ha recibido en este Tribunal escrito presentado por la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, en nombre y representación de la entidad mercantil «Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, Sociedad Anónima», en el que se denuncia que la entidad representada recibió de don Miguel Ortiz González, por la adquisición de una finca en Málaga, propiedad de la citada entidad la suma de 3.500.000 pesetas mediante un cheque bancario nominativo, en el que aparecía como librado y librador la entidad «Uni-

caja», sucursal de la calle La Unión, número 48, de esta ciudad (código cuenta corriente 2103 1002 17 087 007600 2).

Segundo.—Un representante legal de la entidad denunciante, en su nombre, recibió el citado cheque, que depositó en las oficinas de la referida mercantil en la localidad de Marbella, junto con otros documentos.

Tercero.—Con fecha 19 de diciembre de 1996 y según aparece, por don Ignacio Garcés Hecht, se presentó denuncia, en la localidad de Marbella, en nombre de la entidad mercantil referida, por la sustracción de documentos del local donde el cheque había sido depositado, a la espera de su cobro, sin que hasta el día de la presentación de la denuncia se conociera su paradero, ni que el mismo se haya presentado al cobro.

Siendo desconocida la identidad del tenedor del cheque y habiéndose cumplido los requisitos contenidos en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del cheque en relación con el 155 de la misma Ley, por medio del presente se fija el plazo de un mes, para que en su caso, el tenedor del título pueda comparecer ante este Juzgado a presentar oposición, apercibiéndosele que transcurrido dicho plazo se procederá a continuar con el trámite establecido en el artículo 87 del citado texto legal.

Y para que sirva de notificación en legal forma al posible tenedor del título, cuya identidad se desconoce, se ordena la publicación del presente en Málaga a 20 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Santos García de León.—La Secretaria.—47.886.

MISLATA

Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 360/1996, promovido por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja», representada por la Procuradora señora Teschendorff Cerezo, contra doña Regina García Sánchez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y con arreglo al tipo pactado en la escritura de las fincas hipotecadas que se describen al final del presente, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 21 de octubre de 1997, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

La segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en primera, tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1997, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

La tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 23 de diciembre de 1997, a la misma hora, con las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiera tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en Mislata, plaza Músico Ibars, número 6, patio F, bloque I, puerta 3, inscrita al tomo 632, libro 240 de Mislata, folio 215, finca 18.779, inscripción quinta.

Local anejo a la vivienda, cuota número 172 del local número 5, inscrito al tomo 620, libro 233 de Mislata, folio 20, finca 18.341, inscripción primera. Valorada en su conjunto en 14.076.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4402-0000-18-0000-00, de la agencia del «Banco Bilbao Vizcaya», sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero. Asimismo servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Dado en Mislata a 14 de julio de 1997.—El Secretario, Francisco Javier Olivera Martínez.—47.941-11.

QUART DE POBLET

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quart de Poblet y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 335/1991, se siguen autos de menor cuantía a instancias de don Bartolomé Blanco García y doña Josefa Marín Mihi, contra don Vicente Juan Royo Gimeno y doña María Paz Núñez Martínez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes relacionados en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 16 de julio de 1997, y en las condiciones en los mismos indicados, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de octubre, a las doce horas.

En segunda subasta el día 21 de noviembre, a las doce horas.

Y en tercera subasta el día 22 de diciembre, a las doce horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán el día siguiente, a la misma hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Dado en Quart de Poblet a 24 de julio de 1997.—El Secretario, Domingo Fernández Soriano.—47.935-11.

SUECA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

número 192/1995, instado por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Rico Casamitjana, vecino de Cullera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de octubre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 18 de noviembre de 1997 y 16 de diciembre de 1997, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de la primera, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho, en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado», 20 de mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Lote 1: Apartamento, puerta número 5 de la escalera B, sito en el tercer piso alto, tipo B, ocupa una superficie construida de 103 metros 85 decímetros cuadrados. Forma parte integrante del edificio denominado «Grego», sito en Cullera, calle Cabañal, sin número.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cullera al tomo 2.551, libro 816 del ayuntamiento de Cullera, folio 27, finca número 30.748.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 28.650.000 pesetas.

Lote 2: Parcela señalada en el plano particular de la total finca con el número 1, que tiene una superficie de 1 hanegada y 42 brazas, o sea, 10 áreas 7 centiáreas de tierra seca plantada de naranjos, sita en término de Cullera, partida del Mareny del Brosquill. Linda: Norte, con la parcela número 2; sur, camino de La Coma o de Les Vaques; este, con don Gaspar Carbó, y por el oeste, con camino particular de la finca.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cullera en el tomo 2.613, libro 878 del ayuntamiento de Cullera, folio 70, finca número 53.359.

Valorada a efectos de subasta en 2.685.859 pesetas.

Lote 3: Parcela señalada en el plano particular de la total finca con el número 2, que tiene una superficie de 1 hanegada 41 brazas, o sea, 10 áreas de tierra seca plantada de naranjos, sita en término de Cullera, partida del Mareny del Brosquill. Lindante: Por el norte, con la parcela número 1; este, con don Gaspar Carbó, y por el oeste, con camino particular de la finca. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cullera en el tomo 2.613, libro 878 del ayuntamiento de Cullera, folio 75, finca número 53.360.

Valorada a efectos de subasta en 2.685.859 pesetas.

Lote 4: Parcela señalada en el plano particular de la finca con el número 6, que tiene una superficie de 1 hanegada 41 brazas, o sea, 10 áreas de tierra seca plantada de naranjos, sita en término de Cullera, partida del Mareny del Brosquill. Lindante: Por el norte, con la parcela número 5; sur, con la parcela número 11 y camino particular de la finca; este, con dicho camino particular, y por el oeste, con don Mariano Guillem.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cullera en el tomo 2.613, libro 878 del ayuntamiento de Cullera, folio 80, finca número 53.361.

Valorada a efectos de subasta en 2.685.859 pesetas.

Lote 5: Parcela señalada en el plano particular de la finca con el número 7, que tiene una superficie de 1 hanegada 13 brazas, o sea, 8 áreas 86 centiáreas de tierra seca plantada de naranjos, sita en término de Cullera, partida del Mareny del Brosquill, que linda: Por el norte, este y oeste, con camino particular de la finca, y por el sur, con las parcelas números 8 y 9.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cullera en el tomo 2.613, libro 878 del ayuntamiento de Cullera, folio 85, finca número 53.362.

Valorada a efectos de subasta en 2.685.859 pesetas.

Lote 6: Parcela señalada en el plano particular de la total finca con el número 10, que tiene una superficie de 1 hanegada 41 brazas y media, o sea, 10 áreas 4 centiáreas de tierra seca plantada de naranjos, sita en término municipal de Cullera, partida del Mareny del Brosquill, que linda: Por el norte, parcela número 11; sur, camino de La Coma o de Les Vaques; este, camino particular, y por el oeste, con don Mariano Guillem.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cullera en el tomo 2.613, libro 878 del ayuntamiento de Cullera, folio 100, finca número 53.365.

Valorada a efectos de subasta en 2.685.859 pesetas.

Lote 7: Parcela señalada en el plano particular de la finca con el número 11, que tiene una superficie de 1 hanegada 45 brazas y media, o sea, 10 áreas 20 centiáreas de tierra seca plantada de naranjos, sita en término de Cullera, partida del Mareny del Brosquill. Linda: Norte, parcela número 6 y don Mariano Guillem; sur, parcela número 10; este, camino particular, y por el oeste, don Mariano Guillem. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cullera en el tomo 2.613, libro 878 del ayuntamiento de Cullera, folio 105, finca número 53.366.

Valorada a efectos de subasta en 2.685.859 pesetas.

Lote 8: Parcela señalada en el plano particular de la total finca con el número 3, que tiene una superficie de 1 hanegada 41 brazas y media, o sea, 10 áreas 5 centiáreas de tierra seca plantada de naranjos, sita en término de Cullera, partida del Mareny del Brosquill. Linda: Por el norte, parcela número 4; sur, parcela número 2; este, del señor Gaspar Carbó, y por el oeste, camino particular de la finca.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cullera en el tomo 2.613, libro 878 del ayuntamiento de Cullera, folio 115, finca número 53.368.

Valorada a efectos de subasta en 2.387.500 pesetas.

Lote 9: Parcela señalada en el plano particular de la total finca con el número 4, que tiene una superficie de 1 hanegada 44 brazas, o sea, 10 áreas 16 centiáreas de tierra seca plantada de naranjos, sita en término de Cullera, partida del Mareny del Brosquill. Linda: Norte, de don José Alapont; sur, parcela número 3; este, de don José Alapont y acequia, y por el oeste, parcela número 5 y camino particular de la finca. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Cullera en el tomo 2.613, libro 878 del ayuntamiento de Cullera, folio 120, finca número 53.369.

Valorada a efectos de subasta en 2.387.500 pesetas.

Lote 10: Rústica, campo de tierra en término de Sueca, partida del Mareny, con riego de noria comprensiva de 82 áreas 30 centiáreas 744 centímetros cuadrados, que linda: Norte, carretera y otra finca de la misma procedencia; sur y oeste, acequia de los Cuarenta Palmos, y por el este, otras fincas de la misma procedencia que ésta.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.584, libro 847 del ayuntamiento de Sueca, folio 112, finca número 55.528.

Valorada a efectos de subasta en 16.712.500 pesetas.

Dado en Sueca a 18 de junio de 1997.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—La Secretaria.—47.945-11.

SUECA

Edicto

Don Vicente Manuel Escrivá Félix, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 294/1995, instado por el Procurador don Pascual Hidalgo Talens, en nombre y representación del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Bogamo, Sociedad Limitada», vecinos de Gandía, calle Bolivia, número 6, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta y en lotes separados, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 7 de octubre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta, en su caso, para los días 5 de noviembre de 1997 y 2 de diciembre de 1997, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado

para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado», 20 de mayo de 1986), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

Lote primero. Local en planta baja del bloque número 2, destinado a comercial, sito en la urbanización Playa de Naranjos, dentro del Plan Parcial La Sardina, en término de Tavernes de Valldigna con una superficie construida de 87,275 metros cuadrados, completamente diáfano. Linda: Visto desde la calle Carcaixent, por donde tiene su acceso; frente, dicha calle; derecha, entrando, finca segregada; izquierda y fondo, con la parcela sobre la que se asienta el edificio.

Inscripción: Tomo 2.475, libro 540, folio 86, finca número 39.277, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 15.000.000 de pesetas.

Lote segundo. Local en planta baja del bloque número 1, destinado a comercial, sito en la urbanización Playa de Naranjos, dentro del Plan Parcial La Sardina, número 1, en término municipal de Tavernes de Valldigna, con una superficie construida de 370,116 metros cuadrados, completamente diáfano. Linda: Visto desde el Carrer Alberic, por donde tiene su acceso; frente, dicha calle; derecha, entrando, finca segregada del edificio; izquierda, finca segregada anteriormente y parcela sobre la que se asienta el edificio, y fondo, con parcela sobre la que se asienta el conjunto del edificio.

Inscripción: Tomo 2.475, libro 540, folio 7, finca número 39.188, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 42.000.000 de pesetas.

Dado en Sueca a 8 de julio de 1997.—El Juez, Vicente Manuel Escrivá Félix.—El Secretario.—47.938-11.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 127/1991, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el procurador don Javier Roldán García, contra doña Rosa María Ferrer Martínez y don José Manuel Estruch Perales, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que al final se relaciona, para cuya celebración se ha acordado el día 20 de octubre de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad

igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del «Banco Bilbao Vizcaya», sucursal Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 17 de noviembre de 1997, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta horas.

Bien que se subasta

Propiedad de don José Manuel Estruch Perales:

Local comercial sito en Gandia, calle Garcia Morato, número 42, bajo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Gandia número 1 al tomo 1.033, libro 336, folio 66, finca 35.916.

Dado en Valencia a 17 de junio de 1997.—El Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—47.933-11.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 127/1991, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Roldán García, contra doña Rosa María Ferrer Martínez y don José Manuel Estruch Perales, en cuyos autos he acordado librar edicto ampliatorio del librado en fecha 17 de junio de 1997, en el que por error se omitió el valor a efectos de subasta de la finca propiedad de don José Manuel Estruch Perales. Local comercial sito en Gandia, calle Garcia Morato, número 42, bajo, inscrito en el Registro de la Propiedad de Gandia número 1 al tomo 1.033, libro 336, folio 66, finca 35.916, valorada a efectos de subasta en 7.750.000 pesetas.

Dado en Valencia a 31 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—47.931-11.

VILLAGARCÍA DE AROSA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción número 2 de Villagarcía de Arosa, de conformidad con la providencia dictada en ésta, en el juicio de faltas, número 199/1997, seguidos por daños, por medio de la presente, cítese a don Francisco Javier Bustelo Vidal, para el día 16 de octubre de 1997, y hora de las diez diez, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Marina, número 122, bajo, con el fin

de asistir a la celebración del juicio oral, en calidad denunciante/denunciado, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer, le parará en perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Villagarcía de Arosa a 30 de julio de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—47.840-E.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MÁLAGA

Edicto

Doña Mercedes Pérez Lisbona, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, número 161/1995, a instancia de doña María Carmen Jiménez Nieto, contra don Juan Carlos de Vicente Requena, en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, del bien embargado que se relaciona al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Barroso, número 7, segundo, el día 21 de octubre de 1997; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de diciembre de 1997, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 18 de diciembre de 1997, se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y en tercera no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado el bien.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad, al menos, al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y según lo preceptuado en el artículo 263 del nuevo texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral; sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, de calle Larios, número 12, oficina 5.918, en la cuenta corriente de este Juzgado 2955, clave 64, el 20 por 100 de la tasación, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el banco

en la Secretaría de este Juzgado, quedando exenta de esta obligación la parte actora.

Caso de que el demandado no fuese hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma a los señalamientos de subasta acordados.

Bien objeto de subasta

Finca número 6.030, inscrita al folio 107, libro 899 del Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Tres. Vivienda número 3, sita en la Aldea de Palmones, al sitio Los Barronales, término de Los Barrios. Tiene una superficie construida, desarrollada en dos plantas, de 91,30 metros cuadrados.

Valor de tasación: 7.140.000 pesetas.

Y para general conocimiento y para que sirva de notificación al demandado, expido el presente en Málaga a 25 de julio de 1997.—La Secretaria, Mercedes Pérez Lisbona.—47.835.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias 24/38/97, que se instruye por un presunto delito de ausencia injustificada unidad, se cita y llama al C.L. Emilio José González Hernández, hijo de Emilio y Concepción, natural de Albolodui (Almería), nacido el día 7 de diciembre de 1977, con documento nacional de identidad número 75.239.153, y cuyo último domicilio conocido en Albolodui (Almería), calle Santo Cristo, sin número, para que, dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio Delegación de Defensa, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Granada, 8 de julio de 1997.—El Teniente Coronel Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro.—47.635-F.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias 24/27/97, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino o residencia, se cita y llama a Eduardo J. Martínez Saavedra, hijo de Juan y Elvira, nacido se ignora, el día 21 de enero de 1978, con documento nacional de identidad número 48.488.042,

y cuyo último domicilio conocido es calle Obispo Sancho Dávila, 21, 5.º C, para que, dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio Delegación de Defensa, bajo apercibimiento si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura, debiendo quedar ingresado cuando sea habido, en el establecimiento que designe la autoridad militar de la localidad donde fuere habido, previa conducción ante la misma, comunicándolo así con carácter urgente a este Juzgado Togado.

Granada, 8 de julio de 1997.—El Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro.—47.636-F.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias 24/34/97, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino o residencia, se cita y llama a Roberto Carlos Sánchez Hernández, hijo de Antonio y Francisca, nacido en Ciempozuelos (Madrid) el día 16 de enero de 1977, de estado civil soltero, de profesión Marinero, con documento nacional de identidad número 46.860.440, y cuyo último domicilio conocido es calle Caretos, 10, para que, dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio Delegación de Defensa, bajo apercibimiento si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura, debiendo quedar ingresado cuando sea habido, en el establecimiento que designe la autoridad militar de la localidad donde fuere habido, previa conducción ante la misma, comunicándolo así con carácter urgente a este Juzgado Togado.

Granada, 9 de julio de 1997.—El Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro.—47.630-F.

Juzgados militares

Don Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada,

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias 24/19/97, que se instruye por un presunto delito de abandono de destino, se cita y llama al C.L. Enrique Montes Martínez, hijo de Enrique y Encarnación, natural de Valencia, nacido el día 28 de julio de 1977, con documento nacional de identidad número 44.511.908, y cuyo último domicilio conocido es en Cullera, para que, dentro del término de quince días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado Togado, con sede en Granada, Campo del Príncipe, sin número, edificio Delegación de Defensa, bajo apercibimiento si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Granada, 23 de julio de 1997.—El Teniente Coronel Juez Togado Militar, Miguel García-Valenzuela y Bermúdez de Castro.—47.639-F.

Juzgados militares

El Soldado Elias Lorenzo Masia, hijo de Elias y de María José, natural de Alcoy (Alicante), nacido el 25 de mayo de 1978, de estado civil soltero, con documento nacional de identidad número 21.674.725, y último domicilio conocido en calle Deportista Ángel Aznar, número 5, 4.º derecha, de Alicante, y calle Jijona, número 16, de Alcoy (Alicante); destinado en Agrupación de Infantería de Marina de Canarias, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/3/97, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículo 119 bis, del Código Penal Militar, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, plaza de San Francisco, sin número, anexo al hospital militar de Las Palmas, Comandante Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que si no lo hace será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima, para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en establecimiento penitenciario común, con separación del resto de ingresados, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido procedimiento, en el que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me dé cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de julio de 1997.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—47.706-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias de la referencia por un presunto delito de abandono de destino o residencia del Soldado M.E.T.P. Jesús Fernández Ortega, nacido el día 16 de enero de 1974, hijo de Jesús y de Petra, y con documento nacional de identidad número 20.259.651, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar número 11, sito en paseo Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar) de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura, y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 15 de julio de 1997.—El Juez Togado, P. O., el Secretario relator.—47.655-F.

Juzgados militares

El Soldado don Alberto Ahijado Vargas, con documento nacional de identidad número 4.207.979, hijo de Santiago y de Feliciano, nacido el día 2 de septiembre de 1977 en Talavera de la Reina, provincia de Toledo, con domicilio en avenida Pio XII, número 13-C, Talavera de la Reina (Toledo), inculcado por un presunto delito contra el deber de presencia, en las diligencias preparatorias número 13/33/97, comparecerá en el plazo de quin-

ce días ante el Juez Togado Militar Territorial número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 17 de julio de 1997.—El Juez togado.—47.652-F.

Juzgados militares

Don Óscar Avelino Vivas Abad, hijo de César y de Isabel, natural de Colmenar Viejo (Madrid), nacido el 16 de marzo de 1978, con documento nacional de identidad número 9.501.841, de estado civil soltero, sin profesión, con graduación militar de Caballero Legionario, encartado en el procedimiento diligencias preparatorias número 27/8/97, por el presunto delito de abandono de destino, y con destino en el Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión de Melilla, comparecerá en el término de quince días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla, sito en la plaza de los Aljibes, número 2, de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 30 de julio de 1997.—El Capitán Auditor Secretario Relator.—47.696-F.

Juzgados militares

Ilhame Abdel-Lah, nacido en Kenitra (Marruecos), hijo de Abdel-Lah y de Halima, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumario, número 27/24/93, seguido en su contra por un presunto delito de allanamiento establecimiento militar, artículo 60, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 14 de julio de 1997.—El Secretario relator del Tribunal.—47.781-F.

Juzgados militares

Ali Abdel-Lah Mohater, nacido en Melilla, hijo de Abdelah y de Sahara, con documento nacional de identidad número 45.286.098, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumario, número 27/103/91, seguido en su contra por un presunto delito de insulto a un superior, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 14 de julio de 1997.—El Secretario relator del Tribunal.—47.782-F.

Juzgados militares

Soraya Amar Mimun, nacido en Melilla, hijo de Abselam y de Jadilla, con documento nacional de identidad número 45.295.323, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tri-

bunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en sumario, número 27/24/93, seguido en su contra por un presunto delito de allanamiento de establecimiento militar, artículo 60, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculpaado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 14 de julio de 1997.—El Secretario relator del Tribunal.—47.787-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Luis Miguel Sánchez Romero, Comandante Auditor Juez Togado,

Por el presente, hago saber: Que, por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 25/3/97, instruida al C.L.M.E. Eugenio Román Vegas, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 23 de julio de 1997.—El Comandante Auditor Juez Togado, Luis Miguel Sánchez Romero.—47.660-F.

Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente, hago saber: Que, por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 27/5/97 instruidas contra el Caballero Legionario Ramón Fernández Chazarra por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de julio de 1997.

Melilla, 21 de julio de 1997.—El Juez Togado.—47.695-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo, certifico: Que por resolución de esta fecha, dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 25/19/94, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Germán Borrachero Álvarez, lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 14 de junio de 1997.—El Secretario relator.—47.791-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129, 3 y 4, del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191),

se notifica al joven relacionado a continuación que, por habersele abierto procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se le cita para incorporarse en la fecha y organismo siguientes

Lugar de presentación: NIR-G8, Base Militar de Bétera, sito en carretera Bétera-Olocao, kilómetro 2,2. Apellidos y nombre: Bustamante Heredia, Francisco. Documento nacional de identidad: 52.883.429. Fecha de nacimiento: 2 de enero de 1976. Lugar de nacimiento: Valencia. Nombre de los padres: Antonio y Consuelo.—47.651-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Óscar Martín López, número de alistamiento 1993-18-00539, documento nacional de identidad número 44.286.538, nacido el 26 de septiembre de 1975 en Barcelona, hijo de Adolfo y Juana, con último domicilio conocido en calle Competa, número 4, Jatar, de Arenas del Rey, provincia de Granada, para incorporación al servicio militar el día 19 de agosto de 1997 en el NIR W8 (Acuartelamiento RIMTB, Canarias 50), situado en la calle 22 de Mayo de 1986, sin número (Las Palmas de Gran Canaria).

Granada, 30 de junio de 1997.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—47.649-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Manuel Martínez López, número de alistamiento 1993-18-07221, documento nacional de identidad número 74.641.827, nacido el 21 de diciembre de 1975 en Manresa, hijo de Manuel y María Paz, con último domicilio conocido en calle Nervión, número 8, 3.º A, de Granada, provincia de Granada, para incorporación al servicio militar el día 17 de noviembre de 1997 en el NIR E5 (Acuartelamiento Santa Bárbara), sito en avenida de las Fuerzas Armadas, sin número (Granada).

Granada, 17 de julio de 1997.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—47.640-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don José Luis Ariza López, número de alistamiento 1996-18-07775, documento nacional de identidad número 74.664.285, nacido el 2 de junio de 1978 en Palma de Mallorca, hijo de José Luis y Rosa, con último domicilio conocido en calle Molinos, 3, 2.º derecha, de Granada, provincia de Granada, para incorporación al servicio militar el día 17 de noviembre de 1997 en el NIR E5 (Acuartelamiento Santa Bárbara), situado en avenida de las Fuerzas Armadas, sin número (Granada).

Granada, 18 de julio de 1997.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—47.628-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don José Miguel Fernández Cabello, número de alistamiento 1992-18-07071, nacido el 16 de mayo de 1974 en Granada, hijo de Salvador y Manuela, con último

domicilio conocido en Parque San Saldo, 23, 3.º A, de San Juan de Alicante, provincia de Alicante, para incorporación al servicio militar el próximo día 17 de noviembre de 1997 en el NIR E5 (Acuartelamiento «Santa Bárbara»), sito en avenida de las Fuerzas Armadas, sin número (Granada).

Granada, 1 de agosto de 1997.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—47.624-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Fernando Tallón Delgado, número de alistamiento 1988-18-01010, documento nacional de identidad número 31.868.501, nacido el 9 de diciembre de 1970 en Vegas del Genil, hijo de Gerardo y Asunción, con último domicilio conocido en calle Almadra, 23, de Palmones, provincia de Cádiz, para incorporación al servicio militar el día 22 de septiembre de 1997 en la Escuela Superior del Ejército, situado en el paseo de la Castellana, número 61, en Madrid.

Granada, 4 de agosto de 1997.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—47.626-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por haberseles incoado procedimiento en virtud de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se les cita para incorporarse en las fechas y unidades siguientes, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres:

Lugar y fecha de presentación: Zona Marítima del Estrecho, NIR 43, Cuartel de Instrucción de Infantería de Marina, carretera Algameca, sin número, Cartagena (Murcia), teléfono (968) 12 70 00. 6 de noviembre de 1997.

Vargas Campos, Pedro. 4 de febrero de 1975. Vélez (Málaga). Pedro y Ana María.

Pino Palma, Luis. 12 de julio de 1971. Marbella (Málaga). Emilio y Carmen.

Lugar y fecha de presentación: Zona Marítima del Estrecho, NIR 43, Cuartel de Instrucción de Marinería, Población Militar San Carlos, San Fernando (Cádiz), teléfono (956) 59 90 00. 4 de noviembre de 1997.

Martínez Cattaneo, Leonardo César. 6 de febrero de 1978. Marbella (Málaga). Francisco Benito y María Cristina.

Málaga, 10 de julio de 1997.—El Teniente Coronel Jefe del Centro, José Luis Veiga de la Serna.—47.661-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que, por habersele incoado procedimiento en virtud de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se le cita para incorporarse en la fecha y unidad siguientes:

Lugar y fecha de presentación: Región Militar Centro, NIR A-8 «San Fernando», Acuartelamiento

Fuencarral, antigua carretera de Burgos, kilómetro 11,6, Fuencarral/El Pardo (Madrid), teléfono (91) 358 94 71. 17 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Benítez Morente, Ángel. Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1970. Lugar de nacimiento: Atajate (Málaga). Nombre de los padres: Antonio y Concepción.

Málaga, 17 de julio de 1997.—El Teniente Coronel Jefe del Centro, José Luis Veiga de la Serna.—47.656-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que, por habersele incoado procedimiento en virtud de parte de la autoridad territorial, debido a la no incorporación del alistado, se le cita para incorporarse en la fecha y unidad siguientes:

Lugar y fecha de presentación: Segunda Región Aérea, NIR 19, Acuartelamiento Aéreo Tablada, avenida García Morato, sin número, Sevilla, teléfono (954) 45 20 11. 13 de noviembre de 1997. Apellidos y nombre: Ruiz Hinojosa, Juan. Fecha de nacimiento: 11 de marzo de 1970. Lugar de nacimiento: Málaga. Nombre de los padres: Sebastián y Josefa.

Málaga, 17 de julio de 1997.—El Teniente Coronel Jefe del Centro, José Luis Veiga de la Serna.—47.658-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para su incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres:

Lugar y fecha de presentación: Santa Ana, carretera Cáceres-Mérida, kilómetro 5, 10150 Cáceres. 17 de noviembre de 1997.

Conde García, Antonio. 28 de noviembre de 1977. Cartagena. Manuel y Eulalia.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Alfonso XIII, carretera Yasinén, sin número, Melilla. 18 de noviembre de 1997.

Moreno Regil, Salvador. 5 de julio de 1976. Cartagena. Pedro y Carmen.

Lugar y fecha de presentación: Acuartelamiento Tentegorra, carretera Tentegorra, sin número, 30205 Cartagena. 17 de noviembre de 1997.

García Rueda, Arturo. 23 de julio de 1978. La Aljorra (Cartagena). Juan Pedro y Prudencia.

Utrera Fernández, Marcos. 9 de octubre de 1975. Cartagena. Ángel y María Rosa.

Murcia, 28 de julio de 1997.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Ángel Gómez de Salazar y Oliva.—47.702-F.